

Curso Académico: 2024/25

## 63234 - Trabajo fin de Máster (Esp Tecnología e Informática)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 63234 - Trabajo fin de Máster (Esp Tecnología e Informática)

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo del Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes ejercent su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no solo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Prácticum.

### 2. Resultados de aprendizaje

Ser capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal.

Extensión: 9.000 - 15.000 palabras (sin contabilizar anexos). DIN A4, tipo de letra: Times New Roman 12, interlineado 1,5, sangría en primera línea a 1,25, márgenes normales, párrafos justificados a ambos lados.

Referencias en formato APA última versión.

Las instrucciones para depósito y entrega en secretaría se encuentran actualizadas en la pagina web el apartado "Presentación de TFM".

### 3. Programa de la asignatura

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

### 4. Actividades académicas

#### 1. TFM modalidad A:

Consistirá en un trabajo original de inicio en la innovación docente en el que esté integrada al menos una de las asignaturas de la especialidad, Tecnologías o TIC en E.S.O. o Bachillerato, que integrará el diseño original y fundamentado de un proyecto de innovación docente y un comentario crítico del mismo que permita demostrar la integración de los aprendizajes, conocimientos, destrezas y actitudes, que resultan del proceso formativo de cada estudiante a lo largo del Máster.

Partirá de una necesidad que el/la estudiante haya detectado durante los prácticum o durante la elaboración de alguna de las actividades realizadas a lo largo del Máster (como la programación anual, el proyecto de investigación, el diseño de una unidad didáctica, el diseño y la implementación de actividades, ...). Esta necesidad será el punto de partida y la razón de ser de la propuesta de innovación.

Se propone que contenga:

1. Introducción: Presentación del proyecto y justificación del mismo describiendo la situación o proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende mejorar.
2. Objetivo(s) del proyecto.
3. Argumentación teórica, exponiendo los principios teóricos que la sustentan, fundamentándose en algunos artículos de investigación que avalen la propuesta, y argumentación práctica, fundamentándose en alguna experiencia similar que se esté llevando a cabo en algún centro español.
4. Diseño y desarrollo del proyecto: cómo se va a llevar a cabo, enumerando los objetivos curriculares de las áreas implicadas y describiendo la metodología, temporalización, espacios y recursos materiales y tecnológicos, criterios e instrumentos de evaluación de los objetivos de aprendizaje y agentes del centro

- docente y/o externos implicados.
5. Criterios e instrumentos de evaluación del nivel de logro de los objetivos del proyecto.
  6. Conclusiones: identificando claramente la innovación introducida, razonando si es o no sostenible y si es o no transferible y apuntando posibles mejoras. En este apartado se incluye también el comentario crítico.
  7. Referencias.

## 2. TFM modalidad B:

Consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

## 5. Sistema de evaluación

### A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (50%)

Fundamentación y referencias:

Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas. Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.

Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.

Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo. Capacitación y madurez profesional

Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.

Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.

Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.

Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.

Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.

Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente. Capacidad de análisis y de reflexión Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.

Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados. Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.

Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

### B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

Cumplimiento del formato establecido. Estructura y orden expositivo.

Cumplimiento de las normas de citas y referencias (<http://biblioteca.unizar.es/buscar/citar.php>) Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.

Nivel demostrado de discurso general y profesional. Expresión escrita, ortografía y gramática.

### C. Competencias de comunicación oral (30 %)

Dominio y comprensión del tema.

Claridad, ritmo y organización de la exposición. Uso del lenguaje corporal y de la voz.

Selección de información clave. Capacidad de síntesis

Cumplimiento de los tiempos establecidos.

Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género